



3947

FACULTAD DE AGRONOMIA
VINCULADO AL EXPTE. N° 161882/10(10)



Universidad de Buenos Aires

161882/10

EXP-UBA: 47.868/2011

Buenos Aires, 14 DIC 2011

(10) Consejo

VISTO la Resolución N° 2024 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía el 6 de septiembre último mediante la cual solicita la creación de la Carrera de Especialización en Negociaciones y Comercio Internacional en Agroindustrias y la Resolución (CD) N° 2318/11 relativa a la administración de la Carrera citada, y

CONSIDERANDO

FACULTAD DE AGRONOMIA
ENTRO
SALIO
DIRECCION DE CONSEJO Y GESTION ACADEMICA

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 6649/97 y 807/02.

Que en la Resolución (CD) N° 2318/11 se establece que la conducción de la Carrera estará a cargo de una Comisión coordinadora integrada por representantes de las Facultades de Agronomía, Ciencias Económicas y Derecho.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación de la Carrera de Especialización en Negociaciones y Comercio Internacional en Agroindustrias de la Facultad de Agronomía.

ARTICULO 2°.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera a que se refiere el artículo 1°, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

VINCULESE

RESOLUCION N° 3947
AB

Graciela Merlino

Ma. Graciela MERLINO
Directora de
Consejo Directivo

Rubén Eduardo Hallu

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

Carlos Esteban Mas Velez

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

4-1-2012